

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO

No. 064 DE 2023

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES.

CONTRATISTA

PAULA ANDREA MORALES GIRALDO

CEDULA:

1.053.817.307

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 25.948.549

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N°**16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **PAULA ANDREA MORALES GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1053817307 de MANIZALES, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 064 DE 2023, previas las siguientes consideraciones.

1) Que se suscribió el contrato N° 064 DE 2023 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES. El cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de AGOSTO de 2023.

2) Que, la contratista **PAULA ANDREA MORALES GIRALDO** solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 10 del mes de JULIO de 2023, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución.

3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado:

PRIMERO: Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N°064 DE 2023, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

SEGUNDO: En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta.

TERCERO: Oficiese a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, a los DIEZ (10) días del mes de JULIO de 2023.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PAULA ANDREA MORALES GIRALDO

Contratista

RUBIELA FONSECA ARIAS
Jefe Sección Facturación

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, 10 de JULIO de 2023.

Doctor:
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada Contrato No. 064 DE 2023

Por medio de la presente, me permito solicitarle la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 064 DE 2023 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES, a partir del 10 de JULIO de la presente anualidad. Lo anterior, por motivos personales y laborales que me impiden continuar con la ejecución del contrato.

Agradezco la confianza que me brindaron durante el periodo que he ejecutado mis actividades en la empresa.

Atentamente,



PAULA ANDREA MORALES GIRALDO

Contratista Facturación